

COMUNICADO

Ante la crítica situación por la que atraviesa actualmente el Consejo de Reparaciones, sus integrantes deseamos informar a las víctimas del período de violencia, a sus familiares y organizaciones, y a la opinión pública, lo siguiente:



Consejo de Reparaciones

REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

1. El 19 de octubre se han cumplido tres años desde que el Consejo de Reparaciones iniciara su labor. En cumplimiento del encargo recibido, a la fecha hemos inscrito a 62,909 personas en el Libro Primero y a 5,409 centros poblados en el Libro Segundo del Registro Único de Víctimas (RUV). Consideramos que se trata de un avance considerable en el reconocimiento de las personas y colectividades que sufrieron durante este terrible período de nuestra historia reciente. Este aporte, esperamos, se verá reflejado en el informe que entregaremos en fecha próxima.
2. Nuestro compromiso era culminar este año con 90,000 nombres de personas inscritos en el Libro Primero del RUV, para lo cual solicitamos a la Presidencia del Consejo de Ministros una ampliación presupuestal que garantizara el funcionamiento de nuestro equipo técnico en el último trimestre del año, ello como consecuencia del importante recorte del presupuesto original correspondiente al ejercicio 2009. Pese a haber realizado todas las gestiones posibles, no contamos a la fecha con una respuesta del titular del sector ni del Ministro de Economía y Finanzas, a quien le fuera derivado nuestro requerimiento.
3. Por las razones que anteceden, a partir del 1 de noviembre nos vemos obligados a suspender la calificación e inscripción de los casos pendientes en el RUV hasta que se obtengan nuevos recursos. Queda, por tanto, pendiente la revisión de aproximadamente 28 mil expedientes. No obstante, se mantendrá un equipo mínimo para atender a las víctimas y acompañar, en la medida de sus posibilidades, las labores de recojo de información que se realizan en diferentes lugares del país, gracias a la colaboración de gobiernos regionales y locales.
4. Los miembros del Consejo de Reparaciones lamentamos profundamente esta situación que retrasa el acceso de las víctimas a la reparación que por ley y en justicia les corresponde. Estamos convencidos que esta tarea requiere un ineludible compromiso del Estado, pues las reparaciones constituyen un deber de justicia y una condición indispensable para un proceso de reconciliación.

Sofía Macher Batanero
Ramón Barúa Alzamora
Pilar Coll Torrente
Luzmila Chiricente Mahuanca
Gral. EP (r) Juan Fernández Dávila Vélez
Gral. PNP (r) Gustavo Carrión Zavala
Rafael Goto Silva

Lima, 1 de noviembre de 2009

Fuente: www.registrodevictimas.gob.pe